

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
MARR/FMGR/mqg

Aprueba Contrato prestación de servicios

SANTA CRUZ, 26 de Febrero de 2014.

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido y posteriores modificaciones

TENIENDO PRESENTE :

El Decreto N° 970 de fecha 22 de Abril de 2014 donde se aprueba la Actividad denominada **Campeonato Comunal de Cueca Adulto Santa Cruz 2014**, y la necesidad de contratar los Servicios del Sr. César Isbej Fuentes que actuará en este evento el día 25 de Abril de 2014.

**DECRETO EXENTO N° 1026**

**1. Apruébase** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz, R.U.T. 69.090.600-7, representada por su Alcalde don Gustavo William Arévalo Cornejo R.U.T. 11.556.049-8 con domicilio en Avenida Diego Portales N° 625 Santa Cruz y el Sr. César Isbej Fuentes, R.U.T. 16.943.479-4 que actuará como Jurado en el Campeonato Comunal de Cueca Adulto Santa Cruz 2014 domiciliado en calle Claudio Cancino N° 21 de la Comuna de Santa Cruz.

**2. Cárquese** el gasto que demande esta actividad al presupuesto municipal vigente cuenta 215.21.04.001.001.001.

**3. Aprótese, comuníquese, archívese y publíquese** en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS  
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO  
Alcalde

C.c:

- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Finanzas
- Cultura
- Archivo